



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 483
El Salvador, Miércoles 26 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Diáspora salvadoreña exige la liberación de veteranos y excombatientes detenidos

Información Pág. 4

NACIONALES

“Errores” del sistema de justicia afectan la libertad y la vida de los ciudadanos

Pág. 5

INTERNACIONALES

Libertad de Assange genera diversas reacciones en Ecuador

Pág. 8

DEPORTES

Inglaterra y Eslovenia empatan y celebran en Alemania 2024

Pág. 14

LA COMUNIDAD DE LAS BRISAS DEL SUR, EN SANTO TOMÁS, QUE CUENTA CON 255 HABITANTES, SEÑALA LA FALTA DE OBRAS EN EL LUGAR DE PARTE DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR SUR, DONDE SE HA FORMADO UNA CÁRCAVA DESDE HACE MÁS DE UN AÑO. LOS HABITANTES INDICAN QUE HAN SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES LA GESTIÓN MUNICIPAL. MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN, YA QUE LA CÁRCAVA CONTINÚA AVANZANDO Y PUEDE ALCANZAR LAS VIVIENDAS MÁS CERCANAS CON LAS PRÓXIMAS LLUVIAS.
FOTO: DIARIO Co LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.



COFOA denuncia que 250 personas están en riesgo por cárcava en Brisas del Sur

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Somos 51 familias, es decir, 252 habitantes que residimos en la Comunidad Las Brisas del Sur, y son 25 personas las que están más próximas de la cárcava, sin que las autoridades locales nos ayuden”, dijo Nataly Aragón, lideresa de Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA).

“Hemos solicitado a diferentes alcaldes que administraron la Alcaldía de Santo Tomás, pero no hemos logrado nada, sólo vinieron una vez, tomaron fotos, pero no han hecho nada para remediarlo”, manifestó Aragón.

Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) es una organización integrada por alrededor de 8 mil 600 familias en todo el territorio nacional, quienes luchan por la obtención de las escrituras de sus lotificaciones. COFOA representa a unas 69 lotificaciones.

COFOA también han señalado “vacíos” en la Ley Especial de Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional, aprobada en julio de 2023, que les impide que las familias puedan obtener legalmente la tierra que habitan.

En cuanto a la cárcava en la Comunidad Brisas del Sur, Aragón manifestó que desde 2 años atrás, como líderes organizados, presentaron el 13 de noviembre de 2023 una carta a la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, en la que le informan de la problemática de la cárcava luego de realizar 3 juntas de casa en casa, 51 diálogos individuales y una Asamblea Comunitaria.

“En la asamblea comunitaria se llegó al acuerdo de presentar la problemática de



Líderes comunitarios denuncian que las autoridades, luego de meses de gestiones, no resuelven el problema de una cárcava. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

la cárcava a la Alcaldía de Santo Tomás, comenzamos entregando una carta el 13 de noviembre de 2023 y hasta el momento no hemos recibido respuesta de la alcaldía”, reseñó.

“Posteriormente, el 13 de junio de 2024, nos presentamos como líderes de la comunidad ante la Alcaldía Municipal de San Marcos, como distrito de San Salvador Sur, para presentar la carta solicitando al alcalde de San Salvador Sur nos brinde audiencia para que escuche nuestra problemática que tenemos en San Salvador Sur”, indicó.

En esta nueva solicitud a la reciente elegida autoridad local, Aragón indicó que “hasta el momento sólo les recibieron la carta”, y ya acreditaron a los representantes comunitarios que suman 5 líderes y están esperando la reunión colectiva entre la autoridad local y la comunidad.

Obra de Mitigación para Brisas del Sur

José Alcides Merino, líder de COFOA, expresó su preocupación por la cárcava que amena-

za su casa y la de otras 5 familias, luego que un tramo de calle de un ancho de 2 metros desapareció tras las últimas lluvias en el país, “lo que necesitamos es una obra de mitigación”, y que es responsabilidad de los gobiernos locales y nacional.

“Mi casa es de las más cercanas a la cárcava, antes era una zona verde donde había árboles de mango y maquilishuat,

pero con los inviernos comenzó a lavarse la tierra y también los vientos”, manifestó.

“Los temporales que cayeron todos estos inviernos, empezó a minar el suelo y cayó el primer árbol que dejó un hueco y luego, se siguió minando el suelo porque quedó la tierra floja y el agua empezó a lavar esa tierra y después los árboles estaban cercanos al primero que

cayó se fue el segundo y así hasta llevarse 6 árboles”, comentó Merino.

Cada invierno es de incertidumbre para la comunidad Brisas del Sur, porque el área de impacto sigue avanzando sin que hasta el momento, haya una medida de reparación u obra de mitigación en la zona, por parte de las autoridades locales o nacionales.

“La cárcava comenzó en una área verde y ahora ya se llevó 5 metros de la calle de las viviendas. Sabemos que a 4 años de pandemia, la cárcava, avanzó porque no salíamos por temor al COVID 19, entonces, se descuidó la afectación y se amplió la cárcava y cada caída de árbol es un avance de la caída de más tierra y el avance de la cárcava”, aseguró.

“Tenemos temor que la cárcava siga avanzando y perdamos la casa, porque estamos más cerca de ella y el miedo de nosotros es que estamos comenzando el invierno y las lluvias son fuertes, como la que tuvimos la semana pasada que fueron 7 días de lluvia intensa que ha minado la cárcava aquí en la comunidad”, manifestó Merino.

COFOA exige a autoridades cumplir con su deber

Miguel Ángel Figueroa, supervisor de COFOA Zona Central, señaló que su organización, Comunidades de Fe Organizadas en Acción, tienen “la misión de formar líderes que lleven sus valores de fe a la vida pública”, con el fin de que aprendan a negociar y exigir sus derechos frente a las autoridades públicas o privadas, y buscar solu-



Familias afectadas señalan la falta de atención a la comunidad Brisas del Sur de Santo Tomás por parte de la alcaldía de San Salvador Sur. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Viene de la pág. 2

ciones en problemáticas que más les aquejan a las comunidades.

“Con respecto a la cárcava formada en la comunidad Brisas del Sur, de Santo Tomás exigimos a las autoridades públicas nacionales, como locales que inviertan los impuestos que cada uno de los salvadoreños y salvadoreñas, para que obtengan obras que realmente solven la problemática de sus comunidades”, afirmó.

“Consideramos importante recalcar que el centro de todo es la persona humana y cuando hay personas, una comunidad en riesgo, se debe de priorizar esta problemática. Nuestros líderes han enviado cartas tanto a las autoridades locales anteriores

como a las actuales de San Salvador Sur, pero aún no hemos obtenido respuesta”, manifestó Figueroa.

En cuanto a la carta de fecha 13 de junio del presente año, que presentaron ante el nuevo alcalde de San Salvador Sur, Figueroa manifestó que esperan que tome “cartas en el asunto” sobre esta situación de vulnerabilidad que afecta a más de 200 familias, y no permitan que ocurra una tragedia antes de actuar.

“En todo San Salvador Sur, tenemos conocimiento que hay varias problemáticas que están afectando a los habitantes, como son las calles que están en mal estado, la falta de agua potable en muchas de las comunidades, pero que sí existe agua potable en los centros turísticos de la zona”, observó.

“También falta servicio de energía eléctrica en las comu-

nidades, faltan obras de mitigación no sólo en Brisas del Sur, son muchas problemáticas que se deben resolver. Y le compe-

te a la Alcaldía de San Salvador Sur, como autoridad local, pero también a las autoridades nacionales para que tomen una deci-

sión de invertir en aquellos lugares en donde se necesita”, puntualizó Figueroa.



La cárcava, que inicialmente comenzó con un árbol caído, avanza hacia las casas cercanas. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Artista que recuperó baldosas del Palacio Nacional es víctima de hostigamiento

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La organización Socorro Jurídico Humanitario denunció el hostigamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) en contra de Francisco Zúniga, médico anesthesiólogo y artista plástico conocido como Kosmonauta, quien trató de recuperar las baldosas destruidas del Palacio Nacional, y tiradas en el río Las Cañas, así como escombros de los edificios históricos del centro de San Salvador.

“Él va a recoger parte de las baldosas para recuperarlas y tenerlas como patrimonio nacional, en respuesta hay una persecución por parte de la policía, así como llamadas telefónicas donde la amenaza es clara, de una posible captura ilegal y arbitraria, por ser un artista valiente, defender el patrimonio nacional y los derechos culturales”, enfatizó la directora de Socorro Jurídico Humanitario, Ingrid Escobar.

La abogada de Socorro Jurídico, Jayme Magaña, expli-



Socorro Jurídico Humanitario denuncia el hostigamiento que ha sufrido Francisco Zúniga, quien trató de recuperar las baldosas destruidas del Palacio Nacional. Foto Diario Co Latino/cortesía.

có que desde el 14 de junio comenzaron los hostigamientos, cuando Zúniga regresó al país de un viaje, en migración le hicieron una gran cantidad de preguntas no relacionadas con su viaje, que más parecía un hostigamiento.

“El 16 de junio le llaman a la persona que llegó a traerlo al aeropuerto, para interrogarle a

quién había llevado, le dieron la dirección de Fran, números de contacto, también ya habían contactado al dueño del vehículo, porque era un auto rentado, lo interrogaron para qué habían utilizado el automóvil”, detalló.

Asimismo, expresó que en una motociclista estuvieron tomando fotografías afuera de la casa del artista, le han dado per-

secución en su trabajo, donde un buen grupo de personas del Ministerio de Seguridad entró al hospital donde laboraba, preguntaron por él con nombre y apellido, la única explicación es que se debe a una investigación del Ministerio de Cultura.

A criterio de la abogada, la fiscalía debió haber iniciado un proceso de oficio en contra

del ex viceministro de Cultura Eric Doradea, y la ex directora de Patrimonio Cultural, María Isaura Arauz, por la destrucción de las baldosas y los edificios del centro histórico, ya que la Ley Especial de Patrimonio Cultural establece que debe existir un debido procedimiento e investigación.

“Para la intervención de los edificios se debió hacer con las técnicas y materiales de la época, tenían que hacer nuevas baldosas hidráulicas con las mismas técnicas de Ferracuti y la otra empresa, pero esa no fue la situación”, enfatizó.

A finales de abril de 2024 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) destruyó las baldosas artesanales del piso en el Palacio Nacional, las cuales fueron importadas de Italia a principios de los años 1900.

La restauración en el Palacio Nacional incluyó modificaciones en pisos, puertas, herrería, y jardines, debido a que en ese lugar se llevó a cabo la toma de posesión del presidente Nayib Bukele.

Diáspora salvadoreña exige la liberación de veteranos detenidos

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Salvadoreños en California, Estados Unidos, acompañados por personas de diversos países y de la comunidad de esa región, exigieron la liberación inmediata de los líderes sociales y veteranos de guerra de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, arrestados el 30 y 31 de mayo.

“Como salvadoreños en el exterior y comunidad aliada, nos solidarizamos con las comunidades que se organizan para defenderse contra los graves retrocesos hacia el autoritarismo, el militarismo y la persecución en El Salvador”, dijeron las organizaciones mediante un comunicado.

El comunicado fue entregado en el Consulado de El Salvador, en Los Angeles California, Estados Unidos.

En este contexto, Alma de Izote, La Chiltota Rebelde, Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador, Diáspora Democrática en Resistencia, Nación Salvadoreña en El Exterior, Movimiento de Víctimas del Régimen-USA, respaldados desde El Salvador por: Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas, MOVIR, y Socorro Jurídico Humanitario, solicitaron que se garantice la integridad física y el pleno



Salvadoreños se reúnen en California para exigir la liberación inmediata de veteranos detenidos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

respeto de los Derechos Humanos de los veteranos detenidos.

Los derechos humanos de los detenidos, desde su captura, están siendo violentados, porque los ciudadanos son adultos mayores, con enfermedades crónicas, que no están recibiendo asistencia médica”.

Asimismo, exigieron que cese la persecución de líderes comunitarios y dirigentes sociales y políticos y exigen “el respeto a la presunción de inocencia sin que se levanten cargos falsos contra ellos”.

También, solicitaron la liberación de otros líderes sociales y exfuncionarios presos políticos, como Mauricio Ramírez Landa-

verde y Ramón Roque, “quienes tienen más de seis meses con sus órdenes de libertad; también piden la liberación de miles de inocentes capturados bajo el régimen de excepción que siguen detenidos a pesar de tener órdenes de libertad”. Además, pidieron la restauración de los derechos civiles de la población, el respeto a la asociación con fines lícitos y la libertad de expresión.

También, responsabilizaron al gobierno de Nayib Bukele y Osiris Luna, director de Centros Penales, por la seguridad e integridad física de las personas detenidas, ya que consideraron que están “co-

metiendo delitos tipificados como de Lesa Humanidad, al violentar la vida, la integridad física, la salud y la dignidad de las personas detenidas”.

“La seguridad e integridad física de las personas arriba mencionadas es responsabilidad del gobierno y, al seguir incumpliendo sus obligaciones sobre el respeto a los Derechos Fundamentales, tanto el director de Centros Penales como el representante del ejecutivo estarían cometiendo delitos tipificados como de Lesa Humanidad, al violentar la vida, la integridad física, la salud y la dignidad de las personas detenidas”, afir-

maron. Por lo tanto, exigieron la liberación inmediata de Atilio Montalvo, José (Pepe) Santos Melara, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Wilfredo Parada, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, José Ismael Santos, Roberto Antonio Esquivel, y el Licenciado en Sociología y comunicador comunitario Luis Menjivar. Para estas organizaciones, la Alianza Nacional El Salvador en Paz “es una de las principales organizaciones que ha surgido para coordinar actividades pacíficas en protesta de los abusos del actual gobierno y para promover la democracia, la justicia y la paz en el país”.

“A los detenidos se les ha violado tanto el derecho al debido proceso al haberlos arrestado sin orden de captura y bajo pretexto como también el derecho a la presunción de inocencia, ya que el gobierno ha promovido falsas acusaciones después de violentar la cadena de custodia de la evidencia que dicen tener”, enfatizaron.

Finalmente, señalaron que estos arrestos son ejemplo de la persecución política que se ha vivido en El Salvador durante el primer período de Nayib Bukele como presidente. Asimismo, mencionaron que su segundo período consecutivo “viola totalmente la Constitución de la República”.

Saúl Méndez
Redacción Nacionales

Proyecto LAMARR gradúa a 160 jóvenes en diplomado avanzado de ofimática

El pasado 24 de junio se realizó la clausura del diplomado en ofimática y competencias digitales donde 160 jóvenes del proyecto LAMARR, una iniciativa financiada por la Unión Europea, para lo cual destinó EUR 9 millones y ejecutada por Expertise France en El Salvador.

Los jóvenes recibieron un diploma tras culminar su formación especializada.

Según el proyecto LAMARR, los jóvenes beneficiados

han desarrollado herramientas digitales que les abrirán oportunidades en el mercado laboral. Además de habilidades prácticas y conocimientos técnicos, así como orientación, apoyo individualizado, desarrollo de habilidades transversales y soporte psico-emocional, para que alcancen sus metas profesionales y aspiraciones personales en el ámbito digital, con un enfoque perma-

nente de igualdad de género.

La clausura contó con la presencia del jefe de unidad de México, América Central, Caribe y operaciones regionales de la Unión Europea, Felice Zaccheo. Además, estuvo presente el embajador de la Unión Europea en El Salvador, François Roudié, y otras personalidades que han mostrado su apoyo a la iniciativa. Felice Zaccheo enfatizó que

su estrategia Global Gateway está enfocada en una transición digital, verde y justa.

“En la Unión Europea creemos en la transformación digital. Es parte clave de nuestra estrategia Global Gateway, la cual no se puede lograr sin el capital humano”, dijo el embajador Roudié.

Al Proyecto LAMARR se suman apoyos de estados miembros de la Unión Europea como

los de España, Alemania y Luxemburgo que, junto con la Unión Europea, forman parte del Team Europe Initiative (TEI) “Empleos Digitales” que busca abordar temas de capacitación profesional que erradiquen la brecha digital y brinde a los jóvenes oportunidades reales en el mercado laboral actual. El proyecto LAMARR lleva el nombre en honor a la investigadora austriaca Hedy Lamarr y tiene como objetivo brindar oportunidades equitativas a 4,800 jóvenes, en particular mujeres en el ámbito digital.

Nuevos magistrados del TSE no deben tener conflictos de interés

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A pocos días que los actuales magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) finalicen el período 2019-2024, el consorcio Observa El Salvador 2024 afirmó que quienes ocupen estos cargos deben contar con la experiencia, conocimientos técnicos y la independencia necesaria, para desempeñar sus funciones de manera efectiva y sin conflictos de interés.

El próximo 31 de julio finaliza el período de los magistrados y en ese mes deberá llevarse a cabo el proceso de selección, por lo cual, los partidos políticos y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que por mandato constitucional propondrán ternas a la Asamblea Legislativa, tendrán que elegir a las personas con los perfiles idóneos, basándose en estrictos criterios de competencia y transparencia.

“La conformación del TSE es fundamental para garantizar la integridad y la credibi-

lidad de los procesos electorales en El Salvador, para asegurar un proceso justo y equitativo, Observa El Salvador 2024 solicita a los diputados a considerar los perfiles idóneos con base en la Constitución, las leyes y la jurisprudencia”, expresó.

Asimismo, es esencial que los candidatos postulados por los partidos políticos y la CSJ, y posteriormente seleccionados y votados por la Asamblea Legislativa, deben poseer experiencia relevante y demostrada en áreas relacionadas con las funciones del TSE. La capacidad técnica y el conocimiento en materia electoral son fundamentales para el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

Observa El Salvador sostuvo que la cualificación y honradez de los funcionarios públicos son esenciales para la calidad de los servicios públicos, por ello, se deben considerar parámetros de probidad y competencia para el desempeño de cada cargo público.

“Es necesario justificar de forma explícita y pública por qué una persona cumple con los re-

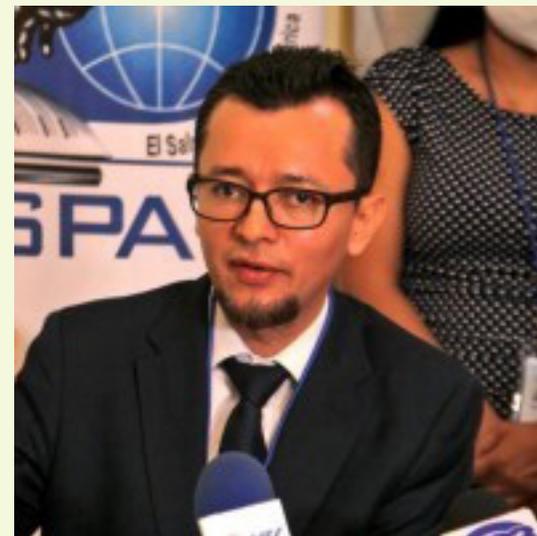
quisitos esenciales para un cargo público, esto asegura que la elección no se basa en conveniencia política o reparto de cuotas partidarias, sino en criterios objetivos”, aseguró.

A la vez, indicó que los magistrados electos al TSE deben servir al interés general y no a un partido, se requiere que no haya vinculación material y formal con ningún partido político. Los magistrados electos deberán actuar en beneficio de toda la sociedad, no de grupos de poder específicos.

El proceso de elección debe ser transparente y conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Constitución, y la jurisprudencia dada por la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

Observa El Salvador 2024 reiteró la importancia de asegurar que el TSE esté compuesto por personas con el perfil idóneo garantizando así la integridad y transparencia en los procesos electorales del país, pero en especial garantizando el derecho al sufragio efectivo.

Héctor Carillo, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD. Foto Diario Co Latino/Archivo.



“Errores” del sistema de justicia afectan la libertad y la vida de los ciudadanos

Redacción YSUCA

El impacto de los errores del sistema de justicia para un ciudadano es múltiple opina Héctor Carillo, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD.

Carrillo, dice que además de una afectación directa a la libertad de los detenidos, hay otras consecuencias como afectaciones en la salud mental, desintegración familiar, pérdida de trabajo o en el peor de los casos la pérdida de la vida.

Aún es más grave cuando una persona no tiene por que entrar al sistema penitenciario y se pone en riesgo su vida, reflexiona Carrillo. Hace referencia a las personas que siendo inocentes pierden la vida sin que haya habido un elemento para ser procesada. Esa es una debilidad del sistema de justicia, agrega el representante de FESPAD.

Por su parte, Ovidio Mauricio, director de Tutela Legal Dra. Maria Julia Hernández, opina que la seguridad no tiene porque ser contradictoria a los derechos humanos. Considera que debe haber un equilibrio entre la fuerza de la detención y los derechos humanos.

Para eso está el Estado y las instituciones para investigar los casos y hacer justicia y no ejercer un castigo como venganza, agrega Mauricio.

Ambos defensores de derechos humanos opinan que funcionarios del sistema de justicia deben tener un rol más activo en abordar la temática de seguridad de manera más integral.

Además, es necesario que la Asamblea Legislativa de más recursos, para reforzar la Fiscalía, opina el representante de FESPAD. Pero sugiere que la Fiscalía tenga controles adecuados sobre el ejercicio de la acción penal y evitar que personas inocentes sean procesadas.



Observa El Salvador 2024 considera que los principios de democracia, pluralismo, participación, y transparencia deben guiar la elección de los nuevos magistrados al TSE. Foto Diario Co Latino/cortesía.

El Salvador avanza a Nivel 2 en combate a Trata de Personas, según EEUU

Alessia Genoves
Colaboradora

El Salvador asciende al Nivel 2 en los esfuerzos por combatir la trata de personas, según lo informó el Departamento de Estado de Estados Unidos en su informe titulado “El Salvador: Reporte sobre la trata de personas 2024”.

Entre los logros destaca un aumento en los procesamientos de presuntos traficantes, más investigaciones iniciadas, mayor asistencia a víctimas y una mejora en la capacitación de funcionarios de primera línea para la identificación y referencia proactiva de víctimas.

El flujo migratorio de El Salvador a Estados Unidos se ha reducido, con 17,179 migrantes registrados de enero a abril de 2024, en comparación con 19,271 en el mismo período de 2023. Sin embargo, durante los 27 meses de vigencia del Régimen de Excepción, se han documentado 5,775 presuntas vulneraciones a los derechos humanos y más de 6,000 ex-carceles.

Por otra parte, los registros de homicidios reportados por la Fiscalía General de la República indican una disminución de los 496 en 2022 a 154 en 2023, y 51 a mayo de 2024.

Avances y desafíos

Según el Departamento de Estado, para 2023 las autoridades iniciaron 38 nuevas investigaciones

de casos sospechosos de trata -de un total de 78 casos supuestos-, un leve aumento respecto a los 36 casos investigados en 2022. Además, se iniciaron procesos contra 43 sospechosos en 17 casos, que representa un incremento significativo en comparación con el año anterior.

Otro aspecto positivo ha sido la mejora en el acceso a la justicia para las víctimas de trata. El gobierno amplió el mandato de sus Unidades Especializadas de Atención a Mujeres, Niños y Adolescentes (UAEMNA) para incluir delitos de trata, lo que ha permitido una mejor respuesta en áreas fuera de la capital.

Sin embargo, el informe del Departamento de Estado alerta que los servicios para las víctimas siguen siendo inadecuados, especialmente para niños, hombres y víctimas LGB-TQI+. Recomienda que el gobierno debe aumentar la financiación y disponibilidad de servicios especializados basados en el trauma para todas las víctimas identificadas. También se

Según el Departamento de Estado, para 2023 las autoridades iniciaron 38 nuevas investigaciones de casos sospechosos de trata -de un total de 78 casos supuestos-, un leve aumento respecto a los 36 casos investigados en 2022. Además, se iniciaron procesos contra 43 sospechosos en 17 casos, que representa un incremento significativo en comparación con el año anterior.



El flujo migratorio de El Salvador a Estados Unidos se ha reducido, con 17,179 migrantes registrados de enero a abril de 2024, en comparación con 19,271 en el mismo período de 2023. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

recomienda establecer y financiar un fondo de compensación para las víctimas, tal como lo exige la ley.

Régimen y migración

Según el Departamento de Estado, el Régimen de Excepción ha conseguido el arresto de más de 76,000 presuntos miembros de pandillas bajo cargos de asociaciones ilícitas,

lo que ha contribuido a dismantelar redes criminales que alimentaban la trata sexual y laboral. Sin embargo, instituciones como la Organización Cristosal y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad “José Simeón Cañas” (UCA) han registrado 5,775 presuntas vulneraciones a los derechos humanos, y otro número equivalente de ex-carceles; además de una presunta falta del debido proceso, allanamiento de morada y delitos sexuales.

Pero, las estadísticas de homicidios en El Salvador muestran una reducción, ya que desde 2022 se registraron 496 homicidios intencionales, cifra que se redujo a 154 en 2023, y a 51 en los primeros cinco meses de 2024. Esta reducción drástica en la tasa de homicidios podría estar relacionada con el dismantelamiento de redes criminales

que también estaban involucradas en la trata de personas, según la institución de EEUU.

Por otra parte, el análisis de los flujos migratorios de El Salvador a Estados Unidos revela una tendencia a la baja. De enero a abril de 2024, se registraron 17,179 migrantes salvadoreños, en comparación con 19,271 en el mismo período de 2023. Esta disminución podría interpretarse como un indicador positivo de mejora en las condiciones de seguridad y económicas en El Salvador.

Sin embargo, muchas víctimas de trata son explotadas durante el proceso de migración o son engañadas con promesas de oportunidades en el extranjero, por lo que el Departamento de Estado recomienda su vigilancia.

El Diésel llega a \$3.67 y el barril del WTI a \$78.96

Alessia Genoves
Colaboradora

Los precios del galón de gasolina en El Salvador han mostrado una relativa estabilidad en los períodos de junio y julio de 2024, según lo destacado por la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM).

Para el período del 25 de junio al 8 de julio de 2024, el precio del Diésel se sitúa en \$3.67 en la zona central, la Gasolina Regular en \$3.94 y la Gasolina Especial en \$4.19. Estas cifras representan una ligera variación respecto al mismo período del año anterior, cuando los precios eran de \$3.76 para el Diésel, \$4.22 para la Regular y \$4.52 para la Especial en la zona central.

No obstante, internacionalmente, los precios del petróleo tienen una variación al alza. Al 24 de julio de 2024, el Brent se cotiza a \$86.42, el WTI a \$78.96 y la canasta OPEP a \$86.00. Estos valores reflejan un incremento respecto a los precios de junio, influenciados por factores como las tensiones geo-políticas en Oriente Medio y los cambios en las reservas globales de crudo en Estados Unidos, según lo sostiene la DGEHM.

Precios nacionales

A la fecha del 25 de junio al 8 de julio de 2024, en la zona central del país, el Diésel se vende a \$3.67 por galón, la Gasolina Regular a \$3.94 y la Gasolina Especial a \$4.19. Estos precios muestran una ligera variación en comparación con el mismo período del año



Para el período del 25 de junio al 8 de julio de 2024, el precio del Diésel se sitúa en \$3.67 en la zona central, la Gasolina Regular en \$3.94 y la Gasolina Especial en \$4.19. Estas cifras representan una ligera variación respecto al mismo período del año. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

anterior.

En comparación, se observa que el precio del Diésel ha disminuido un 2.39% respecto a junio-julio de 2023, cuando se cotizaba a \$3.76 en la zona central.

La Gasolina Regular ha experimentado una reducción más significativa del 6.64%, pasando de \$4.22 a \$3.94.

La Gasolina Especial muestra la mayor disminución, con un 7.30%, bajando de \$4.52 a \$4.19.

Esta estabilización de precios se enmarca en el contexto de la inversión en subsidios por parte del gobierno salvadoreño, que ha ascendido a \$110 millones de dólares, según lo establecido en la Ley del Presupuesto General de la Nación 2023, aprobada mediante el Decreto N.º 212/2023. Esta medida ha permitido amortiguar el impacto de las fluctuaciones del mercado internacional en los consumidores salvadoreños.

Precios internacionales

Los precios internacionales del barril de petróleo al 24 de julio de 2024 muestran variaciones al alza. El Brent se cotiza a \$86.42, el WTI a \$78.96 y la canasta OPEP a \$86.00. Comparando estos precios con los del mes anterior (28 de mayo de 2024), se observa un aumento del 8.58% para el Brent, que pasó de \$79.59 a \$86.42. El WTI no mostró variación, manteniéndose en \$78.96. La canasta OPEP experimentó un incremento del 6.26%, pasando de \$80.93 a \$86.00.

En relación con los precios de julio de 2023, el Brent ha aumentado un 4.71% (de \$82.53 a \$86.42), el WTI ha tenido una ligera disminución del 0.19% (de \$78.81 a \$78.96), y la canasta OPEP ha subido un 3.38% (de \$83.19 a \$86.00). Comparando con los precios de marzo de 2022, cuando inició la guerra entre Rusia y Ucrania, se observa una disminución significa-

tiva.

El Brent ha bajado un 26.29% (de \$117.25 a \$86.42), el WTI un 27.22% (de \$108.50 a \$78.96), y la canasta OPEP un 24.30% (de \$113.61 a \$86.00).

¿Por qué varían?

La DGEHM ha señalado

varios factores que explican las fluctuaciones en los precios del petróleo: “La Agencia Internacional de Energía (AIE) informó bajas en las reservas de petróleo crudo y diésel durante la segunda semana de junio, provocando leves aumentos en los precios internacionales del diésel”.

Asimismo, destaca que la “Reserva Federal de Estados Unidos (FED) mantiene sin cambios las tasas de interés, debido a que estas no han generado suficiente impacto para reducir la inflación a su objetivo propuesto, generando una tendencia mixta en los precios internacionales de los hidrocarburos”.

Además, señala que “las escaladas en las tensiones de los conflictos geo-políticos entre Israel con el grupo Hamás en la franja de Gaza y el continuo Rusia - Ucrania, han generado mayor incertidumbre en el mercado petrolero, provocando fluctuación en los precios internacionales de sus derivados”.

A la fecha del 25 de junio al 8 de julio de 2024, en la zona central del país, el Diésel se vende a \$3.67 por galón, la Gasolina Regular a \$3.94 y la Gasolina Especial a \$4.19. Estos precios muestran una ligera variación en comparación con el mismo período del año anterior.



Libertad de Assange genera diversas reacciones en Ecuador

Quito/Prensa Latina

La liberación del fundador de WikiLeaks, Julian Assange, detenido en 2019 en la embajada de Ecuador en Reino Unido, ha generado diversas reacciones en este país sudamericano.

El exvicecanciller ecuatoriano, Fernando Yépez, pidió este martes a las universidades, a la academia diplomática y a los periodistas reflexionar y promover un debate profundo sobre la libertad de expresión en el mundo, luego de la liberación de Assange.

La libertad de Assange ha suscitado una profunda reflexión sobre el periodismo y la libertad de expresión, la denuncia de los crímenes de lesa humanidad cometidos por Estados Unidos, la implacable persecución, el derecho de asilo, la cárcel,

la tortura y el papel de Ecuador, reflexionó el exdiplomático en su red social X.

Yépez recordó que durante el gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017), se le concedió asilo a Assange en la sede diplomática ecuatoriana en Londres, honrando el compromiso del país andino con el derecho.

“Mientras que el servil gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) entregó a Assange a sus verdugos en un episodio de vergüenza en nuestra historia”, lamentó.

Por su parte, el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie), Leónidas Iza, reiteró que “la verdad y la justicia prevalecen”.

Iza coincidió en que el exmandatario Moreno, “violó sus derechos humanos al expulsarlo de la embajada para entregarlo a sus perseguidores, la historia juzgará su traición”, sentenció el líder indígena en sus redes sociales.

Estoy muy feliz de que Assange finalmente haya sido liberado y de que años de tormento, injusticia y crueldad finalmente hayan terminado, señaló también el excanciller de Ecuador, Guillaume Long.

A Julian Assange «le han robado 12 años de la vida por decir la verdad», denunció el expresidente Correa.

Ecuador concedió el asilo al líder de Wikileaks en 2012 durante el gobierno de Correa, que consideraba en peligro la vida del periodista si era deportado a territorio estadounidense.

Correa catalogó como “traidores a la Patria” a quienes entregaron a Assange a las autoridades británicas en 2019 y en particular mencionó al entonces gobernante ecuatoriano Moreno; a José Valencia, que estaba al frente de la cancillería, y a otros funcionarios.



Guterres saluda llegada a Haití de primeros policías kenyanos

Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres, saludó la llegada a Haití del primer contingente procedente de Kenya para apoyar al país caribeño a combatir la violencia causada por las bandas armadas.

El titular del organismo se mostró optimista por el arribo de los primeros miembros la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, aprobada en octubre de 2023 por el Consejo de Seguridad pero



retrasada a causa de las negociaciones políticas y la falta de financiamiento.

Guterres llamó a garantizar

que la misión reciba el apoyo financiero que necesita para cumplir con éxito su mandato.

Además confirmó que sigue

de cerca los acuerdos de gobernanza de transición para restaurar las instituciones democráticas del país a través de elecciones pacíficas, creíbles, participativas e inclusivas.

Reportes de prensa confirmaron este martes la llegada de 400 efectivos de Kenya a Puerto Príncipe para ayudar a la Policía Nacional de Haití a combatir a las pandillas que controlan el 80 por ciento de la ciudad.

Se trata del primer grupo de los mil que deberán llegar de manera escalonada de la nación africana, comprometida

a liderar la Misión desde su aprobación.

Los efectivos kenyanos son oficiales de élite de la Unidad de Despliegue Rápido de la Policía, sometidos a un riguroso entrenamiento para su óptima preparación para enfrentar las pandillas.

La extendida violencia agravada en los últimos meses mantiene a 5,5 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria y más de 578 mil haitianos desplazados de sus hogares dentro de su propio país.

Transformación jurídica para la justicia social: un gran desafío de la izquierda

Lourdes Argueta
Abogada



Como abogada y militante de izquierda, comprendo bien la contradicción entre justicia social y la concepción filosófica del derecho burgués que justifica su naturaleza, el origen y la función del derecho en todas las dimensiones de la vida jurídica del país, y que determina su relación con la jurisprudencia, la política, la educación jurídica y la sociedad desde sus diferentes formas de organización y reproducción del sistema económico imperante; por lo que es el derecho la base sobre la cual descansa toda la estructura de desigualdad que desde la izquierda nos proponemos revertir en función de los intereses de las grandes mayorías.

Teniendo como punto de partida que la lucha de la izquierda es por la transformación real de la sociedad y que eso implica desmontar el sistema de desigualdades expresado en los altos niveles de marginación, exclusión, falta de oportunidades, pobreza, migración, violencia, delincuencia, corrupción, entre otras situaciones, así como la degradación de las funciones o actuaciones de la institucionalidad del país, que, lejos de proteger y garantizar los derechos humanos y una vida digna a la población, están en función de los intereses de la elite política que gobierna desde la oscuridad.

Todo lo anterior es producto de la visión clasista, elitista, liberal y patriarcal de quienes gobiernan en función de las leyes del mercado y que desde esas esferas de poder benefician los intereses económicos de sus familias

o elites económicas de las cuales provienen o aspiran acceder o trascender, propio de mercenarios de la política que bajo el sistema de privilegios que les confiere la función pública, usufructúan recursos, relaciones e influencias con lo que imponen leyes y funcionarios afines a los postulados del sistema capitalista, causante de la crisis o crueldad en la que viven las personas simples y comunes que con su trabajo sostienen a sus hogares y dinamizan la economía del país.

Mientras esto no sea comprendido por la generalidad de la izquierda, seguiremos corriendo el riesgo de poner nuestra lucha en función de la modernización y perfeccionamiento del Estado burgués; y esta reflexión es extensiva no solo a la izquierda salvadoreña, sino a todos quienes desde nuestras propias realidades y en diferentes partes del mundo, asumimos el compromiso de una sociedad realmente justa, inclusiva, respetuosa y garante de los derechos fundamentales de las personas y la protección a la naturaleza en toda su extensión.

En la práctica, muchas veces la izquierda, mediante su actuación o defensa expresa del sistema jurídico imperante, legitima la reproducción del mismo, y no procuramos transformarlo, porque establece mecanismos que aparentemente permiten el ascenso de la izquierda al poder, pero es una apariencia al final, un engaño, porque podremos llegar a la administración temporal del mismo, y como puede ser que por esa vía el proceso de transformación se profundice y se consolide, o se debilite y seamos expulsados del mismo. Justo, eso último es lo que ha sucedido en nuestro caso.

Amerita por lo tanto, que la izquierda a partir de todas esas lecciones desarrolle la capacidad de superar vacíos teóricos y prácticos que nos llevan a escenarios complejos que limitan nuestra incidencia en la toma de decisiones en las que se definen el rumbo del país, y pasamos a un papel en el que la maquinaria propagandística financiada desde el Estado con recursos del pueblo, nos presenta como fuerzas antagónicas y anacrónicas que no merecen ser escuchadas por oponernos a los supuestos avances y modernización del Estado, impulsada por el gobierno de turno, y que son presentadas como grandes logros para el país y la población, cuando lo que realmente representan es el recrudecimiento de la forma autoritaria de gobierno, la concentración y abuso de poder, así como la discrecionalidad en el uso de

recursos y la profundización del sistema de desigualdad social.

Todo ello genera desconfianza e incertidumbre jurídica en muchos sectores de la sociedad, que prefieren no inmiscuirse para no ser blanco de ataques o persecución como lo es contra toda voz disonante al oficialismo. Para ello, han reformado leyes, impuesto jurisprudencia con interpretaciones fraudulentas, y han ejecutado capturas para demostrar el poder que gozan y amedrentar a las fuerzas sociales y populares.

¿Qué más muestra de cómo estiran y encogen las normativas jurídicas a conveniencia de la clase gobernante? históricamente ha sido así en todas partes del mundo, por eso es que cuando llegan gobiernos de izquierda pretendiendo transformar la estructura de desigualdad social, simplemente no pueden, y le toca hacer reformas superficiales que fácilmente son desmontadas con el retorno de la derecha al gobierno. En el peor de los casos, ni siquiera lo intentan, porque desde la izquierda se promueve la aceptación y defensa del estado de derecho burgués, y se dedican solo a administrar la cosa pública.

Resulta que estamos próximos al cambio de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la representación institucional del poder jurídico del Estado, que no es menos importante que el legislativo y el ejecutivo, y desde el cual también se ejerce y se concentra poder, y que en la estrategia de modernización del Estado del oficialismo, han reacomodado piezas para proyectar cambios superficiales que no pasan de cambiar a unos por otros que garantizan los intereses de quienes les eligen. Lo cierto es que no hay tal transformación, si no se transforma la base jurídica que impone la desigualdad social, algo que aun esta verde de discutirse y definirse en nuestro país.

Hoy por hoy, en medio de tantas vicisitudes en la que ese órgano de justicia ha sido expuesto como una extensión más de casa presidencial, el gremio de abogados ni mayor interés mostró en participar como candidatos a magistrados de la CSJ, en el proceso electoral llevado a cabo por la Federación de Asociaciones de Abogados, solo se inscribieron 20 profesionales de un padrón de 37,800 abogados, y del cual solamente votaron 3,632. Esto refleja la desconfianza del gremio ante el descrédito de este órgano de poder del Estado y que se prevé que el oficialismo impondrá a los que les convenga.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Discernir sobre las raíces coloniales en América Latina: el Yo colonialista y su superación

Ivone Gebara
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Una de las características de muchas de las sabidurías humanas y, en especial, de la sabiduría cristiana, es la auto implicación con el yo en todas nuestras acciones. Luchar contra el hambre es parte del ‘yo tuve hambre’. Luchar contra la sed empieza por el ‘yo tuve sed’. Luchar contra la exclusión empieza por sentirse abandonado o al margen. Mismo si uno no está con hambre, todos sabemos lo que es el hambre. Ella nos atraviesa desde el inicio de nuestra vida como algo constitutivo de nuestro ser. Por eso, todos sabemos que es el hambre y que es la sed, todos podemos saber que es estar desabrigado o ser prisionero. No se trata de otro diferente de mí en condición humana, pero diferente a nivel de situación temporal y de privilegios excluyentes. A partir de este razonamiento, al menos reflexivamente, se supera la separación entre el nosotros y el yo, el ser y el deber ser, entre la necesidad del otro y la mía. En el fondo no somos diferentes, aunque nuestras relaciones egocéntricas nos hacen creer que lo somos y como si fuésemos radicalmente separados.

En la misma línea de pensamiento más unitario e interdependiente, nos abrimos para el intento de superación entre lo personal y lo social, entre global y local como si no pudiésemos más existir de forma absolutamente individual, separada y autosuficiente. En ese sentido, por extensión lógica y para tocar en el tema que estamos reflexionando, cada uno/a de nosotros es también el sistema colonialista, cada uno de nosotros es capitalista a su manera y dentro de sus posibilidades. Por eso en lenguaje cristiano, nosotros nos declaramos todos/as pecadores, o sea, marcados por una desproporción entre nosotros y nosotros mismos que nos hace olvidar el rostro del otro e imaginar que podemos vivir sin él.

La fuerza del yo puede ser sensible a la presencia del otro diferente de mí, a pesar de que puede ser también esclavizadora y abrir abismos entre el yo, el tú y el nosotros. El pecado es, en ese sentido, la ruptura del ‘sí’ con el ‘nosotros’, como si pudiésemos existir separadamente. Es este espectáculo infernal de mutua destrucción que asistimos en los sistemas colonizadores, en las guerras, en la busca de intereses individuales en detrimento de la colectividad. Por esa razón, en las antiguas sabidurías y, en especial, en los evangelios, somos invitadas/os a siempre ser el yo y el otro. Mi alegría, mi experiencia de justicia jamás es un hecho aislado, pero implica en una continua relación con y entre los otros. En esa percepción, mismo que de manera imaginaria, mismo que sea por simpatía y aproximación física, tenemos que percibir que solo somos lo que somos porque las personas y los tantos componentes de nuestro mundo son lo que son. De esa forma, también las raíces coloniales y colonialistas nos habitan, porque son parte de nuestra historia humana común. Así, cuando vamos a levantar la voz para denunciar el co-

lonialismo del pasado y el que se expansiona sobre nuestro medio, debemos, al mismo tiempo, susurrar para nosotros mismos la pregunta: “¿qué es lo que hiciste y lo que haces para mantener esta situación?”

En términos antropológicos, ‘colonizar’ es querer que el otro sea mi imagen y semejanza, que él/ella no aparezcan como diferentes y tengan autonomía. O todavía que ellos piensen como yo, actúen en favor de mis ideas e intereses como si mi palabra fuese palabra verdadera para todos. Lo diferente en el ser y en el pensamiento es una amenaza para mí, sacude mi seguridad, me introduce en lo desconocido, en lo imprevisible, en la duda, en el desespero de perderme. Por eso, el colonizador busca controlar y busca enfrentar y maltratar lo que lo asusta, lo que le molesta, lo que amenaza su cuerpo y sus posesiones. La respuesta al miedo del otro y al aprecio individualista de mí misma exige que el otro/a entre en mi ‘colonia’, o sea, en ‘mi grupo’ y reciban a la fuerza mi manera de pensar y actuar como si fuese la única. Por eso, se habla, por ejemplo, de colonia de hormigas, colonia de abejas donde se obedece a una ley interna inscrita en el mundo de esos insectos. Y se quiere hacer lo mismo con los seres humanos, como si la libertad, la diferencia y la creatividad no sean características propias de los seres vivientes que somos. Por esa razón, la palabra colonialismo significa una imposición o la aplicación forzada de la cultura de los colonizadores. Es el movimiento de un yo plural que se impone a los otros, el yo de aquellos que se juzgan mejores, más fuertes, más sabios, tal vez hasta más próximos de Dios. Tal comportamiento les permite dominar y explotar las personas, los recursos naturales de una región y hasta el derecho de implantar la cultura o la religión del país que se coloniza. El colonizado es considerado menos persona, objeto a ser moldeado según la voluntad del colonizador o simplemente eliminado.

Siguiendo los sucesos históricos de América Latina, podemos decir que el colonialismo es en su mayoría blanco, masculino, heterosexual, racista, misógino y cristiano. Fue así en el pasado y sigue así en gran escala en el presente, pues se le enseñó a los colonizados la escala de valores de los colonizadores. Tal vez esa dura acusación o constatación que hacemos sobre nosotros mismos/as nos cause espanto, pues tenemos el deseo de colocar el divino ideal cristiano del amor al prójimo como a nosotros mismos/as como exento de nuestra ganancia y deseo de dominación. Es como si nosotros, que hablamos de un mundo antirracista, ecológico y feminista, fuésemos exentos de la construcción de relaciones dudosas frente a los ideales a los cuales nos proponemos. Nuestra pretensión se sitúa todavía en una postura filosófica dualista en que el otro diferente aparece como separado de mí, como independiente. El otro, el colonizador, el corrupto es acusado. Si así fuera, bastaban algunas prisiones y las limosnas de todos los tipos que nos disponemos a dar para sanar el hambre y la sed de muchos. Si así fuera, bastaban los ayunos y sacrificios para dividir nuestro pan y transformar las relaciones hu-

manas en todos los tiempos y lugares. No obstante, esta acusación es hecha también a nosotros mismos, guardadas las proporciones y las diferencias. Y esto no es para reforzar la culpa que nos caracteriza, sino para reforzar la responsabilidad real que precisamos tener en el cambio de nuestro mundo, tanto local cuanto globalmente.

Y movimiento de cambio en vista de una responsabilidad colectiva de todos nosotros debería habitar a todos y a nuestras instituciones. Todos somos prisioneros y constructores de un sistema mundial injusto y excluyente, somos cautivos en tierra extraña y accionistas hasta con nuestros pequeños salarios de los bancos internacionales y nacionales. Mantenemos las injusticias, mantenemos muchas de las formas del colonialismo, inclusive religioso, creyendo que son apenas los otros, los grandes los más responsables. Sin embargo, somos juntos que tenemos que enfrentar el largo camino para otras relaciones posibles, para otro mundo de la economía y de la política, pues este ya está en fase de prenafragio.

Nuestro lindo planeta azul está dando señales de cansancio por la explotación y la depredación de los humanos y, en breve, podremos hasta verlo explotar y dejar apenas marcas de una presencia en la vía láctea, caso no lo cuidemos como nuestro cuerpo mayor y nuestro bien común.

Estamos siendo inundados por noticias catastróficas sobre el calentamiento del planeta, derretimiento de los glaciares, la crisis climática, las tantas amenazas contra la vida a diferentes especies animales y vegetales. Todo eso se confunde y se mezcla con la falta de recepción al otro diferente, al pobre, al extranjero, a la viuda. Las guerras entre pueblos, los desplazamientos de tierra, el racismo - en sus diferentes formas - crecen y se agigantan en esa misma catástrofe. De hecho, estamos destruyendo el planeta y destruyéndonos como humanidad. Perdimos la brújula de la ternura mutua y del cuidado. Pero, la apuesta de la vida nos dice que no todo está perdido. En lo más hondo de nosotros mismos parece que oímos la esperanza y los cantos del profeta Oseas invitándonos a volver a la vida, a volver a Dios. Su voz hace eco en nosotros para salir de la prostitución de nuestros valores, para buscar de nuevo la vida en abundancia para todos.

Si no hacemos así, un nuevo diluvio como en aquel tiempo de Noé nos espera. Deshacernos de la ganancia que nos corroe, incluyendo la ganancia de modelos de bien y, de cierto modo, abrimos para una ética decolonial que incluye la tierra y todos sus vivientes. Una ética que clama contra la construcción de la iniquidad colectiva, contra mi pereza y mi fatalismo y a favor de un éxodo de proporciones mundiales para un lugar más allá de esa ganancia destructiva. Ganancia que crece en nosotros como mala hierba destruyendo las plantaciones de trigo y corazones. Nuevos dibujos han sido ensayados, nuevos ritmos, nuevas danzas aprendidas en la certeza de que esa novedad puede tornar nueva nuestra “Casa Común” en América Latina y en los otros continentes.

Héctor Oqueli Colindres cumple 80 años

Dr. Víctor Manuel Valle Monterrosa



Héctor Oqueli Colindres,

un entrañable amigo y compañero, cumple el 26 de junio en curso 80 años. Y lo escribo en tiempo presente precisamente porque, en la memoria de muchos, está bien presente en estos tiempos de ansiedades y esperanzas en El Salvador y en el mundo. Héctor nació en San Salvador el 26 de junio de 1944. Fue asesinado en Guatemala el 10 de enero de 1990, no alcanzó a cumplir sus 46 años. El mismo mes de su asesinato, hubo en Washington D.C. una ceremonia en su memoria y, en la invitación, los organizadores dijimos: “El legado de Héctor Oqueli se puede resumir en su larga lucha por la democracia, el cambio social y el imperio de la ley. Su vida fue un incansable esfuerzo para construir y fortalecer, por medio del diálogo, las estructuras sociales y jurídicas necesarias para consolidar una sociedad justa y desmilitarizada en El Salvador”.

Sobre el asesinato de Héctor Oqueli, en Guatemala, junto a la abogada guatemalteca Gilda Flores, los juristas estadounidenses Thomas Farer y Robert Goldman, por encargo de la Internacional Socialista, emitieron el 3 de octubre de 1990 un informe que contiene “Una evaluación de la Investigación e informes preparados por el gobierno de Guatemala” (Por ese entonces presidido por Vinicio Cerezo, propulsor de los Acuerdos de Esquipulas). Tom Farer es un respetado académico que presidió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y fue rector universitario en EEUU. El Dr. Farer seleccionó a su colega Robert Goldman y el dúo tenía balance: Tom es un connotado miembro del Partido Demócrata y Goldman es un bien conocido miembro del Partido Republicano. El informe concluye con una hi-

pótesis y una exhortación a estudiarla: “EXTREMISTAS TERRORISTAS DERECHISTAS DE EL SALVADOR FUERON LOS ORGANIZADORES Y PRINCIPALES EJECUTORES DE LOS ASESINATOS” Podría decirse que los asesinos de Héctor fueron los enemigos de una negociación política basada en el diálogo, instrumentos privilegiados por Héctor. Obviamente hubo una colisión entre derechistas de El Salvador y Guatemala y sus aparatos armados. Y el crimen, 34 años después, sigue impune.

Un grupo de compañeros de Héctor, de varios países de la América Latina y el Caribe, han organizado una asociación académica y científica para llevar a cabo actividades intelectuales concordantes con la vida de Héctor Oqueli. El Centro de Estudios Internacionales “Héctor Oqueli” ya tiene, desde abril del año en curso 2024, la aprobación de ley para su personería jurídica en El Salvador.

La fundamentación del Centro parte de los atributos principales de la personalidad de Héctor:

- * Universitario a carta cabal
- * Académico y estudioso de la conflictividad social
- * Dialogante con todas las fuerzas que sea posible
- * Buscador de consensos para soluciones pacíficas
- * Creyente del socialismo en democracia y libertad.
- * Partidario de la emancipación y redención de los más necesitados.

Una biografía de Héctor Oqueli, contextualizada histórica y políticamente, es una tarea pendiente para conocer un poco más sobre El Salvador. Desde su ingreso a la carrera de Jurisprudencia en la Universidad de El Salvador en 1962, Héctor fraguó su personalidad política e intelectual como hijo de la Universidad. A pesar de ser graduado de secundaria de un centro católico, entonces con reputación de



cuna de pensamiento reaccionario, Héctor el mismo año de su ingreso a la UES se incorporó a movimientos de izquierda democrática desde donde comenzó a construir relaciones políticas. Fue estudiante, activista universitario, docente y funcionario administrativo de la UES en los 1960.

En esa trayectoria llegó a ser, en los 1970 y 1980, miembro del partido salvadoreño Movimiento Nacional Revolucionario y, por tal motivo, fue dirigente clave de la Internacional Socialista en América Latina y en la alianza FDR-FMLN que impulsó la lucha política militar de los 1980. En 1979 fue, por breve tiempo, Subsecretario (Vice-ministro) de Relaciones Exteriores y cuando fue asesinado era aun activo organizador e impulsor de diálogos para construir una solución política al conflicto armado interno de El Salvador, de largas raíces. Por eso lo asesinaron y sus asesinos siguen impunes.

El mejor monumento viviente para el compañero Héctor es un centro académico que, con espíritu crítico, estudie y analice las raíces de la conflictividad social en El Salvador y el mundo y, sobre todo, haga propuestas de soluciones basadas en la ciencia y el humanismo, para construir la paz social que nos permita la salida del subdesarrollo largamente incubado y la construcción de la Seguridad Humana, el Desarrollo Humano y, sobre todo, la vigencia de plena de los Derechos Humanos para todos los salvadoreños en el contexto del cambiante mundo. Ojalá el Centro Oqueli honre la memoria de Héctor con acciones intelectuales y políticas que guarden concordancia con el ideario y la acción de Héctor y, sobre todo, con su sacrificio por las causas del pueblo y no de sus opresores de siempre.

EDICTO

DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Calle Los Sisimiles y Avenida B, Número CINCUENTA Y DOS, contiguo a América Publicidad, Colonia Jardines de Miramonte, San Salvador. **AL PUBLICO, HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diez horas del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la **Herencia Testamentaria** que a su defunción ocurrida el día veintiuno de agosto del año dos mil veintiuno, en la ciudad de San Salvador, lugar de su último domicilio, dejó el Señor **ENRIQUE DE JESUS CHEVEZ PORTILLO** conocido por **ENRIQUE DE JESUS CHEVEZ**, a la edad de noventa y un años, viudo, contador, originario de la ciudad de Santiago de María, ahora del Municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Lucas Chevez y Angela Portillo, ya fallecidos, de parte de los Señores **ANAHEBBE CHEVEZ DE NOCHEZ**, **MARTHA RUTH CHEVEZ DE LUNA**, **SANDRA JANET CHEVEZ DE ROMAN** y **CARLOS MARIO CHEVEZ MARTINEZ**, en su calidad de herederos testamentarios instituidos por partes iguales por el referido causante; habiéndosele conferido la Administración y Representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público para que puedan presentarse a la Oficina Notarial, las personas que se crean con mejor derecho a la herencia, que a su defunción dejó el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. San Salvador, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

29 de la ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: TAMALES DE DIFERENTES TIPOS DE RELLENOS**. Clase: 30. Para: **AMPARAR: TAMALERÍA Y PLATOS TÍPICOS DE LAGASTRONOMÍA SALVADOREÑA**. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(20-24-26 junio/2024)

EDICTO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador y del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, del distrito de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída En el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora: **BLANCA ROSA VIDES DE VIDES**, sexo femenino, quien falleció de setenta y ocho años de edad, y quien en la actualidad fuese de ochenta y dos años de edad, Ama de Casa, Estado Civil Casada, Originaria del Distrito de Ojos de Agua, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, y del domicilio del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cero siete cero cero dos ocho tres, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Isabel Calderón y Juan Antonio Vides (Ambos fallecidos), falleció en casa ubicada en Caserío las Mesitas, Cantón Upatore, del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las once horas y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veinte, a consecuencia de Paro Cardio Respiratorio, con asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de los señores: **JOSE HECTOR VIDES VIDES**,

MARCOS ANTONIO VIDES VIDES, JUAN CARLOS VIDES VIDES y JUAN FRANCISCO VIDES VIDES en su calidad de hijos herederos de los bienes que a su defunción dejara la Causante, señora **BLANCA ROSA VIDES DE VIDES**, y en consecuencia, confiórase a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial, En el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, veinte de junio del año dos mil veinticuatro. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 junio/2024)

EDICTO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador y del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de este distrito, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las doce horas veinticinco minutos del día veinte de junio del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **GREGORIO GARCIA ORELLANA** conocido por **GREGORIO GARCIA**, sexo masculino, de setenta y tres años de edad, Jornalero, casado con la señora Magdalena García Guardado De García, hijo de María Orellana y José Antonio García (ambos fallecidos), originario y del domicilio del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, siendo este su ultimo domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero uno siete ocho uno tres cuatro cero seis, falleció en las Minas, caserío los calles, del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, siendo este su ultimo domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cero siete cero cero dos ocho tres, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Isabel Calderón y Juan Antonio Vides (Ambos fallecidos), falleció en casa ubicada en Caserío las Mesitas, Cantón Upatore, del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las once horas y cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veinte, a consecuencia de Paro Cardio Respiratorio, con asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de los señores: **JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA, WILIAN GARCIA GARCIA, JOSE VICENTE GARCIA GARCIA, EVELIO GARCIA**

GARCIA, SILVERIO GARCIA GARCIA y JOSE GREGORIO GARCIA GARCIA en su calidad de hijos del causante, y en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veinte de junio del año dos mil veinticuatro.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 junio/2024)

EDICTO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador y del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, del distrito de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las doce horas del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **RUPERTO TIMOTEO GUARDADO GUARDADO** conocido por **RUPERTO TIMOTEO GUARDADO**, sexo masculino, quien falleció de cincuenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Cedula de Identidad Número: cero nueve-cero uno-cero cero dos uno siete cero cuatro, hijo de los señores Rosendo Guardado y Julia Guardado (ambos fallecidos), falleció a las quince horas del día diez de febrero del año dos mil dos, en Colonia San Antonio, Distrito de Armenia, Municipio de Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate, a consecuencia de intoxicación alcohólica, alcoholismo crónico, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **NELSON DAVID GUARDADO NUÑEZ** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confiórase al aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en

la Oficina Notarial. En el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, veinte junio del año dos mil veinticuatro. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 junio/2024)

EDICTO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador y del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, del distrito de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las doce horas quince minuto del día veinte de junio del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el joven: **JOSE DAVID GUARDADO LEIVA**, sexo masculino, quien falleció de dieciocho años de edad, y quien en la actualidad fuese de veinticinco años de edad, originario del Distrito de San Antonio Los Ranchos, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, y del domicilio de la ciudad de Middlesex, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, y con Carnet de Identificación Personal: tres cuatro seis nueve dos cuatro, hijo de los señores ROSA LINDA LEIVA GUARDADO y JOSE ROSABEL GUARDADO RAMIREZ conocido por JOSE ROSABEL GUARDADO SERRANO (ambos con vida), falleció el día veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Middlesex, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, a consecuencia de Homicidio, Lesiones por arma blanca en la cabeza, cuello y torso, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno de parte de la señora ROSA LINDA LEIVA GUARDADO, en su calidad de madre del causante y cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían al señor: **JOSE ROSABEL GUARDADO RAMIREZ** conocido por **JOSE ROSABEL GUARDADO SERRANO** en su calidad de padre del causante, y en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veinte de junio del año dos mil veinticuatro. -

tenango, y del domicilio de la ciudad de Middlesex, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, y con Carnet de Identificación Personal: tres cuatro seis nueve dos cuatro, hijo de los señores ROSA LINDA LEIVA GUARDADO y JOSE ROSABEL GUARDADO RAMIREZ conocido por JOSE ROSABEL GUARDADO SERRANO (ambos con vida), falleció el día veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Middlesex, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, a consecuencia de Homicidio, Lesiones por arma blanca en la cabeza, cuello y torso, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno de parte de la señora ROSA LINDA LEIVA GUARDADO, en su calidad de madre del causante y cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían al señor: **JOSE ROSABEL GUARDADO RAMIREZ** conocido por **JOSE ROSABEL GUARDADO SERRANO** en su calidad de padre del causante, y en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veinte de junio del año dos mil veinticuatro. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas de la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

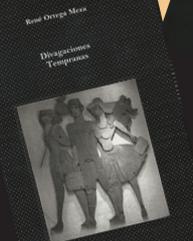
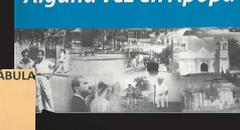
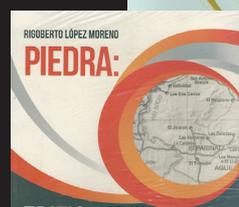
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



No. de Expediente: 2024221442
No. de Presentación: 20240370906
CLASE: 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras La Casa del Tamal y diseño. Se concede exclusividad sobre el diseño, tipo de letra y color, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo

CONVOCATORIA

El Infrascrito Presidente de la Sociedad TRANSPORTISTAS UNIDOS RUTA 168, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ATUR 168, S.A. DE C.V., de acuerdo con la Cláusula Décimo Octavo y Vigésima Primera de su Pacto Social con relación a los Artículos 220 y siguientes del Código de Comercio, relacionados con las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias CONVOCA: A todos los Accionistas de la referida Sociedad a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA a celebrarse el día DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a las 9:00 am. En las oficinas de la Sociedad ubicadas en Colonia Antonieta, Pasaje 1, Casa Número 13, Quezaltepeque, Departamento de La Libertad. Se considera legalmente reunida en la primera fecha de convocatoria, si están presentados por lo menos, la mitad más una de las acciones en que se divide el capital social y en las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones presentes, y conforme a Acta No. 63 de fecha 20 de Mayo de 2024 en donde se instruyó al Secretario de la Junta Directiva para que convocar a una Junta General de Accionistas Extraordinaria para elegir a los liquidadores y al Auditor Fiscal, por lo que se hace esta convocatoria.

AGENDA
PUNTOS PARA TRATAR COMO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA:

- 1.- Verificación del Quórum.
 - 2.- Lectura del Acta Anterior.
 - 3.- Nombramiento de Liquidadores.
 - 4.- Nombramiento de Auditor Fiscal.
- De no haber quórum, de conformidad a la Cláusula Vigésima Segunda de su Pacto Social, la Junta General de Accionistas Extraordinaria se llevará a cabo a las 9:00 a.m. del día siguiente DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO en la misma dirección. En esta segunda fecha se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. San Salvador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro.

RAUL ANTONIO LOPEZ TRIGUEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ATUR 168, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(26,28 junio, 2 julio/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

AVISO

JUANA DOLORES LÓPEZ REYES, Notario, de este domicilio, con Despacho Notarial situado en Avenida Doctor Emilio Álvarez, Local 210-A, Colonia Médica, San Salvador. HACE SABER:

Que por resolución de las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora DORA ALICIA RIVERA DE SOLIS, Heredera Definitiva con Beneficio de Inventario en la sucesión intestada de los bienes que ha su defunción dejara el causante señor JOSÉ LUIS SOLIS, quien falleciera el día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Rosales, jurisdicción de San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio en Urbanización Cimias de San Bartolo Dos, Cuarta Etapa, pasaje veintidós, grupo veintitrés, número cuarenta y dos, municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, en su calidad de esposa sobreviviente y cesionaria de los derechos que le correspondían a los señores Gabriel Alberto Solís Rivera y Margarita del Carmen Solís Rivera, habiéndole conferido la administración y representación definitiva de la referida sucesión. Librado en San Salvador, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

LICDA. JUANA DOLORES LÓPEZ REYES
NOTARIO
Unica Publicación
(26 junio/2024)

NORA ROXANA PEREZ ANGEL, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en Colonia Santa Carlota uno, pasaje Flores, número ciento once, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. HACE SABER:

I- Que ante mis oficios se han presentado los señores **ANA GLORIA AYALA DE CAMPOS, GLORIA ELIZABETH CAMPOS DE ALFARO, DANIEL ISAÍAS CAMPOS AYALA Y ANA RAQUEL CAMPOS AYALA**, promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia intestada, en sus calidades de cónyuge la primera e hijos del causante **JUAN CAMPOS FLORES**, respectivamente. II- Que por resolución proveída por la suscrita notario a las dieciséis horas del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en Mejicanos, hoy Distrito de Mejicanos, San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día trece de mayo de dos mil veinte, dejó el causante **JUAN CAMPOS FLORES**; de parte de los señores **ANA GLORIA AYALA DE CAMPOS, GLORIA ELIZABETH CAMPOS DE ALFARO, DANIEL ISAÍAS CAMPOS AYALA Y ANA RAQUEL CAMPOS AYALA**, en concepto de cónyuge la primera e hijos del causante, respectivamente, habiéndoseles conferido LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la

referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso, Librado en la Oficina notarial del Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintidós de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. NORA ROXANA PEREZ ANGEL
NOTARIO
1a. Publicación
(26-27-28 junio/2024)

AVISO

JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER:

Que por resolución del suscrito notario, proveída a las ocho horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro ha sido declarada la señora **MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ VIUDA DE LOPEZ HEREDERA DEFINITIVA AB INTESTATO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE REMBERTO LOPEZ CIENFUEGOS** conocido por **JOSE REMBERTO LOPEZ, QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA LA POBLACION DE TEOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y DEJARA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SU CONCEPTO DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES REMBERTO ALONSO LOPEZ RODRIGUEZ, MARVIN FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, EDEN DAGOBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, ALMA MIREYA**

LOPEZ DE ESQUIVEL Y JOSE SAUL LOPEZ RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL AHORA CAUSANTE Y TAMBIEN COMO CONYUGE DEL CAUSANTE; habiéndole conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(26 junio/2024)

AVISO

JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro se han declarado a las señoras **MARIA ISABEL MARTINEZ Y ANA CRISTINA MARTINEZ RIVERA HEREDERAS DEFINITIVAS AB INTESTATO CON BENEFICIO DE INVENTARIO** en su calidad de hijas de los Bienes que a su defunción dejara la señora: **ALICIA MARTINEZ RIVERA, que como último domicilio tuviera la población de Chilitupán, departamento de La Libertad, y dejara el día cinco de enero de dos mil veintiuno**; habiéndoles conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día veinticuatro de

junio de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(26 junio/2024)

EDICTO

ALVARO HENRY CAMPOS SOLORZANO, Notario, del domicilio del distrito de Antigua Cuscatlán, municipio La Libertad Este, departamento de La Libertad, HACE SABER: que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **HUGO OMAR**

RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, JOHNY ENRIQUE RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, ANGEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, Y ANAGRACIELAGUADALUPE RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, en calidad de herederos testamentarios de la causante, la herencia que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día nueve de octubre de dos mil veintitrés, dejó la señora **ANA DEL SOCORRO VELASQUEZ RODRIGUEZ**, habiéndoseles conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y

restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la dirección del Notario ubicada en Calle del Caribe, número tres, Jardines de Guadalupe, distrito de Antigua Cuscatlán, municipio La Libertad Este, departamento de La Libertad, el día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

ALVARO HENRY CAMPOS SOLORZANO,
NOTARIO
1a. Publicación
(26-27-28 junio/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



facebook.com/diariocolatino



[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Inglaterra y Eslovenia empatan y celebran en Alemania 2024

Colonia, Alemania/Prensa Latina

Las selecciones de Inglaterra y Eslovenia empataron 0-0 el martes aquí y celebraron el pase a octavos de final en la Eurocopa de fútbol de Alemania 2024.

La igualdad dejó a los ingleses como primeros del grupo C, tal como se esperaba, pero pocos pensaron que los eslovenos serían segundos.

En el estadio Allianz Arena, Dinamarca y Serbia también igualaron 0-0, resultado que deja a los daneses terceros con tres puntos y los serbios eliminados, con una unidad menos.

La Dinamita Roja tuvo una oportunidad de abrir el marcador por intermedio de Christian Eriksen a los 22 mi-

nutos con un lanzamiento lejano que detuvo Predrag Rajkovic y un gol anulado a Jonas Wind por falta previa sobre el guardameta del conjunto balcánico.

Este mismo martes, Austria, Francia y Países Bajos garantizaron también su presencia en octavos, por la llave D.

Austria aventajó a Francia en grupo D

Austria derrotó a Países Bajos y terminó como líder del grupo D en la Eurocopa 2024 por delante de Francia, en llave donde también aseguró el pase a octavos el elenco neerlandés.

Los austriacos llegaron al descanso con ventaja gracias a un gol en propia puerta de Donnyl Malen en el minuto 6, y luego aumentaron el marcador por intermedio de Romano Schmid (59) y Marcel Sabitzer (80).



Los derrotados lograron empatar temporalmente en par de ocasiones con Cody Gakpo (47) y Memphis Depay (75), pero terminaron cediendo a la postre 2-3.

En tanto, en Dortmund la se-

lección francesa no pasó de un empate 1-1 con la ya eliminada Polonia.

Kylian Mbappé marcó de penalti al 56, pero Robert Lewandowski, también desde los 12 pasos, decretó la igualdad al 79.

De esta manera, Austria quedó como puntera en esa agrupación con seis puntos, escoltada por Francia (5) y Países Bajos (4), que no tendrá problemas para avanzar como uno de los mejores terceros.

San José/Prensa Latina

Pueblo tico marca gol de alegría y optimismo por empate con Brasil

Un gol de alegría y optimismo “marcado” por la población tica pareció reflejar el martes la prensa con la noticia del cero a cero ante Brasil de la selección nacional de fútbol, de camino hacia la Copa América.

“¡Empate que da esperanza! La Sele aguanta la acometida con pundonor y coraje”, tituló el canal Teletica, apenas minutos después del cierre del juego que mantuvo en pie a todo un continente y a otras partes del planeta.

La Tricolor le cerró los caminos a Brasil y sacó un histórico 0-0 en debut Copa América, subraya un bajante de la televisora local.

Teletica describe cómo el partido devino “compromiso, actitud, garra” y comentó, algo filosóficamente, que “el rival se te puede encimar, meterse contra las cuerdas, ser mucho mejor en el césped, pero,

aun así, hay que aguantar los golpes y nunca flaquear”.

“Del lado brasileño dirán que es injusto, pues la “canarinha” fue, desde el minuto uno, mucho mejor que la Tricolor, expresa el artículo del periodista deportivo José Fernando Araya.

“Pero para el lado tico –se responde el autor– es ver el vaso medio lleno y el empate invita a soñar, a creer en un proceso que apenas está en formación y entre jugadores que ya en poco tiempo demuestran mucho compromiso y otra actitud completa”.

El comentario de Araya, que coincide por su objetividad, con muchos de sus colegas y con el público, afirma que “los brasileños tomaron la pelota desde el arranque del juego y prácticamente dejaron sin respirar a los costarricenses, que poco pudieron hacer con la pelota en sus pies”.

“Un monólogo brasileño –su-



braya el especialista– pero sí dejó ver cosas interesantes que demuestran mucha actitud de los ticos”.

La publicación maneja estadísticas al respecto, entre ellas la de que «la esférica llegó a estar en un 83 por ciento del lado de la “canarinha”, contra apenas un 17 por ciento del de los ticos.

“Con el primer tiempo enfria-

do para los brasileños, La Sele (como le llaman los ticos al equipo) comenzó a tener algo a su favor, pese a ser aplastada en el dominio de la pelota. Y eso fue la desesperación de los sudamericanos».

El equipo tico nunca bajó los brazos. Todos apegados a un libretito de cerrar espacios, de recu-

perar rápido en zona y cerrar los caminos al tridente brasileño entre Vinicius (Junior), Rodrigo y Rapinha, reflexionó el articulista.

“Brasil tropieza –titula, por su parte, el periódico El Mundo– con la defensa de Costa Rica”: prensa internacional reacciona al empate de la Sele en Copa América”.

El sorpresivo empate a cero –analiza el diario– fue advertido en medios internacionales, y por comentaristas de peso como David Failtelson, quienes “no perdieron oportunidad de destacar el enorme empate que los ticos lograron ante la pentacampeona del mundo”.

Comentaristas locales que disertaron en varios espacios deportivos en los últimos días y hasta casi horas antes del partido especularon sobre «los goles de ventaja» que marcarían los brasileños y coincidían en que su selección perdería como mínimo por dos, tres o hasta cuatro goles.